



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00510197- -UNC-ME#FD- ACUERDO INDIVIDUAL DE PRÁCTICA- DANIEL BARRIONUEVO

VISTO:

La RD-2021-1050-E-UNC-DEC#FD, por el cual se aprobó la suscripción del Convenio Específico para la Formación Práctica suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y la Universidad Empresarial Siglo XXI;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio tiene por objeto la realización - por parte de alumnos de la Universidad Empresarial Siglo XXI - de actividades de formación práctica en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, permitiendo así la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el Cursado de sus carreras;

Que el Ab. Daniel Ramón Barrionuevo, en calidad de alumno de la Maestría en Innovación Educativa de la Universidad Empresarial Siglo XXI, se encuentra interesado en realizar las actividades comprendidas en el marco del citado Convenio;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar el Acuerdo Individual de Práctica, celebrado entre el alumno de la Maestría en Innovación Educativa de la Universidad Empresarial Siglo XXI, Ab. Daniel Ramón Barrionuevo, DNI 14.409.410 y la Universidad Nacional de Córdoba- Facultad de Derecho, conforme el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese. Oportunamente, archívese.

